Alcaldía de Medellín

2020200624 76

Medellín, 04/09/2020

Doctor
JOSÈ WILMAR SÀNCHEZ DUQUE
Subsecretario de la Prestación del Servicio
Secretaría de Educación
Municipio de Medellín

ASUNTO: Respuesta solicitud de aval para el proceso de contratación cuyo objeto es, “Adquisición de licencias para procesos de formación en ingles técnico, general y profesional para estudiantes de IE oficiales de Medellín”, radicado Nro.202020055175.

Cordial saludo Subsecretario Sánchez,

La Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, dando respuesta al oficio con radicado número 202020055175, en el cual se solicita otorgar Aval Técnico para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es Adquisición de licencias para procesos de formación en ingles técnico, general y profesional para estudiantes de IE oficiales de Medellín, nos permitimos dar respuesta a su solicitud previa las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta Los documentos aportados como Estudios Previos número 29801 y Propuesta Económica de julio 8 de 2020.

2. Se verificó que para el caso concreto se cumpla con todos los estándares y políticas establecidas por la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

3. Respecto al análisis realizado se consideró la pertinencia del proceso Adquisición de licencias para procesos de formación en ingles técnico, general y profesional para estudiantes de IE oficiales de Medellín para la Secretaría:

 Secretaría de Educación – Subsecretaría de la Prestación del Servicio.

 Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información procede a otorgar Aval Técnico para el proceso de contratación cuyo objeto es Adquisición de licencias para procesos de formación en ingles técnico, general y profesional para estudiantes de IE oficiales de Medellín), teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. Contratar la Adquisición de licencias para procesos de formación en ingles técnico, general y profesional para estudiantes de IE oficiales de Medellín, de acuerdo a las especificaciones técnicas del estudio previo 29801 y la propuesta Económica de julio 8 de 2020.

Producto	**Cantidad Licencias**
Plataforma Slang	14.836

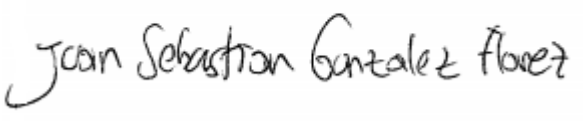
2. Garantizar la continuidad del licenciamiento adquirido, el soporte a futuro lo debe asumir la Secretaría de Educación – Subsecretaría de la Prestación del Servicio que participan en el proceso de contratación.

3. Se debe garantizar el entrenamiento del licenciamiento o producto adquirido a los estudiantes y docentes de las instituciones educativas seleccionadas, en caso de que se requiera.

Cabe anotar, que la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información no emitirá conceptos con respecto al cumplimiento de requisitos funcionales, forma de pago y/o modalidades de contratación, el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la Secretaría de Suministros y Servicios.

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN GONZALEZ FLOREZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Walter Pineda Gómez Profesional Universitario SGTI	Gabriel Werner Brandt Líder de Equipo Integración STGI	Ana Maria Valencia Cáceres Asesora Jurídica STGI	Daniel Jaimes Palacio Líder de Equipo Planeación STGI